

REF: RENOVACION DE EMPLAZAMIENTO PUBLICITARIO QUE INDICA, A EMPRESA MEDEL E HIJOS LTDA. POR PLAZO QUE SEÑALA.

PUERTO MONTT,

20 ABR. 2011

VISTOS:

Artículos 38 y 41 del D.F.L. N° 850/97, D.S. N° 1.319/77 Reglamento de Publicidad Caminera, Resolución D.V. N° 5009 del 02.07.2004, N° 5491 del 15.07.2004 ó N° 496 del 2007.

CONSIDERANDO :

- 1.- La carta solicitud de Empresa MEDEL E HIJOS LTDA. Fecha 17/03/2011, por medio de la cual solicitó la renovación del emplazamiento publicitario, acompañando al efecto autorización del propietario del terreno, firmada ante Notario Público, croquis ilustrativo, leyenda del letrero publicitario y demás documentos fundantes.
- 2.- La autorización de emplazamiento anterior conferida mediante Resol. N° 560 del 20.03.2009
- 3.- Lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria citada en los Vistos.

X.DRV. N° 787

RESUELVO (EXENTO)

FRAMITADA
20 ABR. 2011
FECHA.....
FOLIO DE PARTES

- 1.- **RENEVASE** a Empresa MEDEL E HIJOS LTDA el emplazamiento del letrero publicitario que se individualiza a continuación:

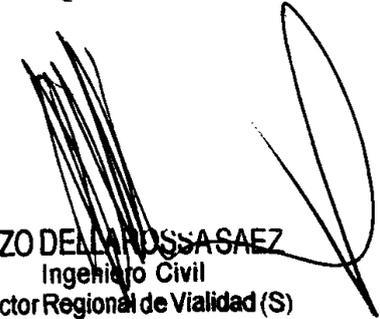
IDENTIFICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO:

CODIGO	:	70 A005
REGION	:	Décima
NOMBRE DEL CAMINO	:	LONGITUDINAL SUR
ROL	:	R-5
SENTIDO (TTO)	:	DESCENDENTE
KILÓMETRO	:	1.205,900
NOMBRE DEL PREDIO	:	PARCELA LAS GUALAS
PROPIETARIO	:	CECILIA LEUQUEN CH
TEXTO DEL LETRERO	:	STIHL
PERIODO DE VIGENCIA	:	1 año (diciembre del 2011)

- 2.- La presente autorización de emplazamiento publicitario es eminentemente precaria, de forma tal que si la Dirección de Vialidad requiere por cualquier motivo ordenar el retiro o traslado del letrero y de las estructuras que los soportan, sea por realización de obras u otro motivo, se dará aplicación a lo dispuesto en el Artículo 9 del D.S. M.O.P. 1.319/77.
- 3.- La renovación que por este acto se otorga, lo es para el punto exacto indicado en la identificación precedente y, quedará sin efecto en el momento, de pleno derecho si hubiere alteración en la ubicación del letrero autorizado.

- 4.- Si existiere interés, la renovación deberá solicitarse 30 días antes del vencimiento dispuesto en esta resolución, caso contrario, ésta quedará sin efecto de pleno derecho, debiendo el interesado proceder al retiro del letrero publicitario autorizado y a desarmar la o las estructuras que lo sostengan, todo a más tardar en el día de vencimiento aquí señalado.
- 5.- La presente autorización lo es sin perjuicio de la responsabilidad que le quepa a Empresa MEDEL E HIJOS LTDA. por los daños y/o perjuicios provocados a terceros con ocasión de las faenas o trabajos de instalación, así como de aquellos otros originados o motivados sea por la falta de mantenimiento o deficiente instalación del letrero autorizado en **Ruta - 5, Km. 1.205,900 descendentes.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ENZO DEL ROSARIO SAEZ
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad (S)
Región de los Lagos

RLM/mpv

DISTRIBUCIÓN:

- Sres. MEDEL E HIJOS LTDA.
Dirección: Francisco Pizarro 2178
- Sr. Jefe Provincial de Vialidad Chiloe
- Unidad de Legislación Vial.
- Archivo X.DRV.
Proceso N°...470.6118

- Santiago.

FECHA: _____
 REF.: Solicita **Renovación**
 permiso de
 instalación
 de letrero
 publicitario

PUERTO MONTT: 1703801

SEÑOR
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
PRESENTE

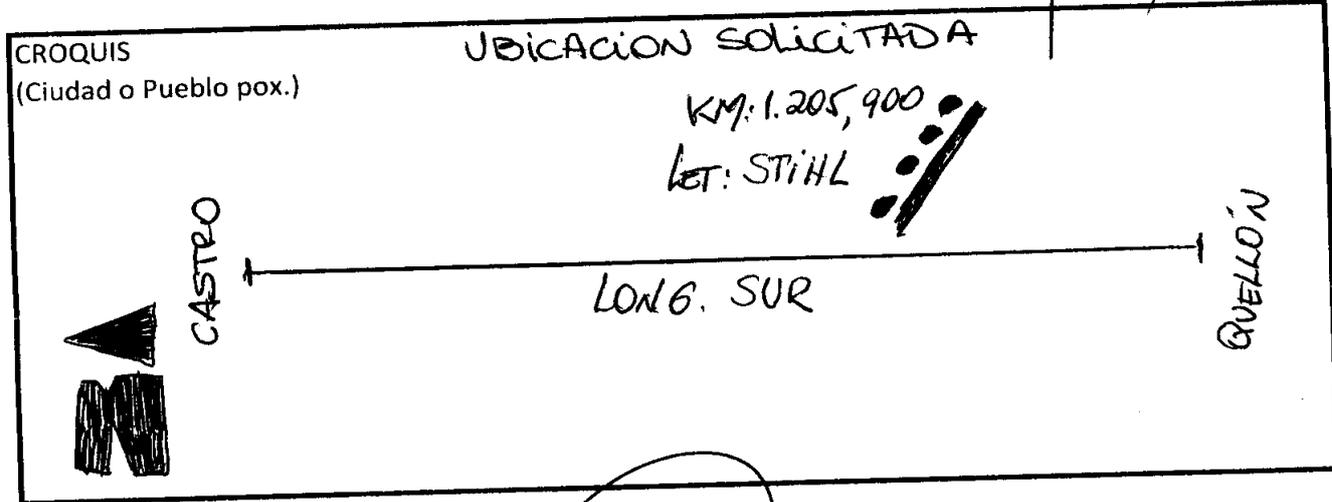
ESTIMADO SEÑOR:

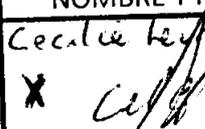
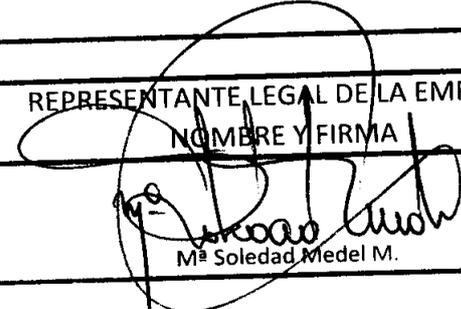
EN CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE SOBRE PUBLICIDAD CAMINERA, ME DIRIJO A UD. CON EL PROPOSITO DE SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD, LA **RENOVACIÓN** DEL PERMISO OTORGADO MEDIANTE EL ORD. Nº 560 DE FECHA 20/03/2009 QUE SE ADJUNTA Y EN EL CUAL SE AUTORIZO LA INSTALACIÓN DEL LETRERO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN.

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN			
REGION	DECIMA	CODIGO D.V.	70A005
NOMBRE CAMINO	LONGITUDINAL SUR	NOMBRE DEL PREDIO	PARCELA LAS GUALAS
ROL	R-5	KILOMETRO	1205.900
PROPIETARIO	CECILIA LEUQUEN CH.	RUT	10.108.519-8
TEXTO DEL LETRERO	STIHL MOTOSIERRA		

*OK
15.04.2011*

Saluda atentamente a Ud.,

DUEÑO DEL PREDIO NOMBRE Y FIRMA	REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA NOMBRE Y FIRMA	INSPECTOR FISCAL NOMBRE Y FIRMA
Cecilia Leuquen ch. X 	 M ^a Soledad Medel M.	

OBSERVACIÓN DEL INSPECTOR FISCAL:

MANUAL DE CARRETERAS	FORMULARIO TIPO PARA LA AUTORIZACION DEL PROPIETARIO	6.1003..2.B Septiembre 2005
Vol. Nº 6 Seguridad vial		

AUTORIZACION DEL PROPIETARIO

Santiago, 01 de Octubre del 2010.

YO Cecilia Leuquen Chodil

RUT 10.108.519-8

DOMICILIADA: Ruta/ Calle : Longitudinal Sur Huitauque
 Kilómetro/ Numero: 1.205,900

AUTORIZO al Avisador Caminero,

SR.(es): Medel e Hijos Ltda.

RUT 88.606.000-9

PARA INSTALAR Y MANTENER UN LETRERO PUBLICITARIO DENTRO DE MI PROPIEDAD

Denominada: Parcela Las Gualas (parcela Nº; fundo; sitio;etc)

Ubicada en :

Ruta : 5 Longitudinal Sur (nombre y rol)

Kilometro : 1.205,900 (según balizado oficial)

Lado : Izquierdo

Mediante la presente, además autorizo a la DIRECCIÓN DE VIALIDAD, para que entre al terreno y retire la mencionada publicidad, si ésta no cumple las disposiciones de la normativa vigente.

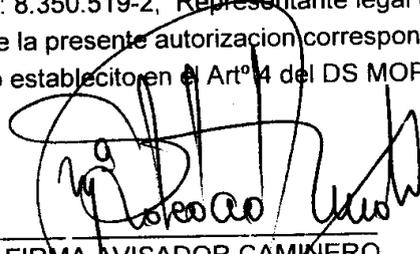
X



FIRMA DEL PROPIETARIO

Autenticación:

Yo: María Soledad Medel Meir, Rut: 8.350.519-2, Representante legal de Medel e Hijos Ltda, Avisador caminero Nº 5, doy fe que la presente autorización corresponde a la otorgada por el propietario del previo conforme a lo establecido en el Artº 4 del DS MOP 1,319, del 25 de Octubre de 1977.



FIRMA AVISADOR CAMINERO.

AUTORIZACION NOTARIAL AL DORSO

REF: AUTORIZACION DE EMPLAZAMIENTO PUBLICITARIO
QUE INDICA, A EMPRESA MEDEL E HIJOS LIMITADA
POR PLAZO QUE SEÑALA.

PUERTO MONTT,

20 MAR. 2009

VISTOS:

Artículos 18, 24, 38 y 41 del D.F.L. N° 850/97, D.S. N°1.319/77
Reglamento de Publicidad Caminera, Resolución D.V. N°5009/2004,
N°5491/2004 y N°496/2007.

CONSIDERANDO:

- 1.- Carta solicitud S/N° de la empresa MEDEL E HIJOS LTDA. de fecha 12.01.2009., por medio de la cual solicitó la renovación de la autorización otorgada al emplazamiento publicitario, acompañando al efecto autorización del propietario del terreno, firmada ante Notario Público, croquis ilustrativo, leyenda del letrero publicitario y demás documentos fundantes.
- 2.- Lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria citada en los Vistos.

RESUELVO X.D.R.V. N° 560 /
(EXENTO)

TRAMITADA
FECHA 20 MAR. 2009
OFICINA DE PARTES

1. **AUTORIZASE** a la empresa "MEDEL E HIJOS LTDA.", el emplazamiento del letrero publicitario que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACION DEL EMPLAZAMIENTO

CODIGO	:	70A005
REGION	:	Décima
NOMBRE DEL CAMINO	:	Longitudinal Sur
ROL	:	Ruta 5
SENTIDO (TTO)	:	Descendente
KILOMETRO	:	1.205,900
NOMBRE DEL PREDIO	:	Parcela Las Gualas
PROPIETARIO	:	Cecilia Leuquen Chodil
TEXTO DEL LETRERO	:	STIHL
PERIODO VIGENCIA	:	Diciembre 2010